

**CONDICIONES GENERALES PARA EL MOVIMIENTO DE
CONTENEDORES EN LA TERMINAL FERROVIARIA DEL MUELLE
SUR**

2019

1. TARIFAS

1.1 Servicios de carga/descarga

- La presente tarifa incluye los siguientes servicios:
 - ✓ **OPERATIVA MARÍTIMA (buque – tren o viceversa):** Carga/descarga tren + movimiento horizontal
 - ✓ **OPERATIVA TERRESTRE (puerta – tren o viceversa):** Movimiento horizontal + carga tren o viceversa (la puerta de entrada/salida de la terminal será facturada a parte)
 - ✓ **OPERATIVA TRÁNSITO (tren – tren):** Carga/descarga tren + Descarga/carga tren
- Las siguientes tarifas serán de aplicación para cada uno de los conceptos arriba mencionados:

Contenedores 20'		Contenedores 40'	
Lleno	Vacío	Lleno	Vacío
45,82	45,82	45,82	45,82

A los contenedores cargados en tren que por cualquier causa ajena a la terminal hayan de ser descargados cuando ya habían sido cargados siguiendo órdenes del operador ferroviario, se le aplicará la tarifa correspondiente a un movimiento de descarga de grúa más un movimiento horizontal de vuelta a pilas (tabla de arriba).

1.2 Servicio de almacenaje

La tarifa de estancia de contenedores de exportación y de contenedores vacíos está vinculada a la tarifa vigente de la línea naviera con APM Terminals Barcelona.

La tarifa de estancias de importación está basada en la tarifa oficial de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

Contenedores de Importación

	20'	40'
✓ Primeros 5 días	0,00 €	0,00 €
✓ Del 6º al 7º día	2,00 €	4,00 €
✓ Del 8º al 14º día	5,00 €	10,00 €
✓ Del 15º al 21º día	10,00 €	20,00 €
✓ Del 22º al 28º día	15,00 €	30,00 €
✓ Del 29º al 42º día	20,00 €	40,00 €
✓ Más de 42 días	40,00 €	80,00 €

2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

2.1 Envío listas de carga y facturación de los servicios

El operador ferroviario deberá hacer el envío de las listas de carga y descarga del tren a APMT Barcelona vía coprar-Portic según los protocolos y las plantillas predeterminadas. El operador ferroviario a través del código SCAC, deberá también identificar si el contenedor de las listas es de una naviera o si es un transporte organizado por el mismo operador. En este último caso, todos los costes se facturarán al operador ferroviario. Cuando el transporte es organizado por una naviera los costes se facturarán directamente a la naviera.

2.2 Closing Times

Operativa carga ferrocarril - Envío de listas de carga

- El operador ferroviario deberá hacer el envío de la lista de carga del tren al departamento de Operaciones de la terminal:
 - ✓ Para las operativas ferroviarias comprendidas entre las 06:00 y las 20:00, antes de las 20:00 del día anterior de su operativa.

Se permitirá la modificación del 10% de la lista de la carga del tren sin coste adicional, siempre que se comunique al departamento de operaciones de la terminal con una antelación, como mínimo, de seis (6) horas antes de la operativa. Las comunicaciones recibidas fuera del margen establecido, la terminal no puede asegurar la carga de la totalidad de los contenedores en el tren rechazando cualquier responsabilidad que se derive de este hecho.
 - ✓ Para las operativas ferroviarias a partir de las 20:00, la lista de carga deberá ser enviada el mismo día de la operativa antes de las 10:00 h.
- El closing time estipulado para los contenedores de importación marítima que tengan que ser cargados en el tren, indica que deben haber sido descargados del buque y estar físicamente en explanada 24 horas antes del inicio de la operativa. Si no fuera así, la terminal no puede garantizar la carga en el tren.

Operativa descarga ferrocarril - Envío de listas de descarga

- El operador ferroviario deberá hacer el envío de la lista de descarga del tren al departamento de Operaciones una vez el tren esté dispuesto para la salida de la última estación previa a APM Terminals Barcelona. Las listas deben ser recibidas por la terminal en un plazo mínimo de seis (6) horas antes de la llegada del tren a nuestras instalaciones.
- El closing time para los contenedores de exportación marítima que tengan que ser descargados en el tren, indica que deben estar en la terminal un mínimo de seis (6) horas antes del inicio de la operativa del buque. Si no fuera así, la terminal no puede garantizar la carga en el buque
- Las personas y direcciones de contacto son:

- ✓ Departamento Ferrocarril

Teléfono +34 93 441 00 66
E-mail: ferrocarrilbcn@apmterminals.com

- ✓ Adicionalmente, también pueden contactar con Jordi Vidal, Daniel Cortés y Carlos Diaz.

Teléfono +34 93 441 00 66
E-mail: jordi.vidal@apmterminals.com
daniel.cortes@apmterminals.com;
carlos.diaz@apmterminals.com

3. CONDICIONES GENERALES

- Admitases/Entrégueses: Se deberán seguir los procedimientos telemáticos establecidos por la Autoridad Portuaria y Portic.
- Condiciones de pago de facturas: 30 días fecha recepción de factura
- Cualquier servicio adicional no contemplado en esta tarifa deberá ser tarifado y aceptado por el operador ferroviario previamente a la operativa.

- Cargo por emisión de factura en papel: 1,5 € / factura